

Nuevos números para las víctimas de la violencia doméstica



La violencia doméstica no discrimina. Cualquier persona puede ser víctima de la violencia familiar u hostigamiento, el abuso o situaciones que ponen su vida en peligro diariamente. Si usted es una víctima de la violencia familiar, es posible que el Seguro Social pueda ayudarle.

Las campañas de concienciación pública enfatizan la importancia de que las víctimas desarrollen un plan de seguridad que incluya recopilar documentos personales y escoger un sitio seguro adonde ir. A veces, la mejor manera de evadir a un abusador y reducir el riesgo de más violencia, es cambiar de domicilio y establecer una nueva identidad. Después de estos cambios, es posible que también le ayude obtener un número de Seguro Social nuevo.

Aunque el Seguro Social no asigna números nuevos rutinariamente, lo hacemos cuando la evidencia indica que usted está siendo hostigado o abusado o su vida está en peligro.

Cómo solicitar un número nuevo

Usted debe solicitar en persona en cualquier oficina del Seguro Social. Le ayudaremos a llenar:

- Una declaración que explique por qué necesita un número nuevo; y
- Una solicitud para un número nuevo.

Usted necesitará traer:

- Su número de Seguro Social actual;
- Documentos originales que establezcan su edad, identidad y ciudadanía de los Estados Unidos o su estado legal de extranjero, tales como un certificado de nacimiento y una licencia de conducir;
- Un documento o más que muestre su nombre anterior y su nombre actual si usted cambió su nombre (según lo recomienda el Departamento de Justicia);
- Evidencia que muestre que usted tiene la custodia de los niños por los cuales solicitará números nuevos; y
- Evidencia que documente el hostigamiento o abuso.

Le ayudaremos a obtener cualquier evidencia adicional que sea necesaria.

La evidencia que necesita proveer

La mejor evidencia de abuso proviene de terceras personas, tales como la policía, instituciones médicas o médicos, que describen la naturaleza y la magnitud del hostigamiento, abuso o peligro a su vida.

Otra evidencia puede incluir las órdenes de protección de la corte y cartas de refugios, albergues, miembros familiares, amigos, consejeros u otros que tienen conocimiento de la violencia doméstica o el abuso.

Cómo comunicarse con el Seguro Social

Para informarse mejor, visítenos en el web en www.segurosocial.gov/espanol o llame a nuestro número gratis al **1-800-772-1213**. (Si tiene problemas auditivos marque nuestro número TTY, **1-800-325-0778**). Con mucho gusto contestaremos las preguntas específicas que usted tenga. También ofrecemos información telefónica automatizada las 24 horas al día.

Proveemos servicios de intérprete gratis para ayudarle con sus trámites de Seguro Social. Estos servicios están disponibles tanto por teléfono como en nuestras oficinas. Una vez se comunique con nuestro número gratis, **1-800-772-1213**, oprima el 2 si desea el servicio en español y espere a que le atienda un representante.

Todas nuestras llamadas telefónicas son confidenciales. Como también queremos ofrecerle el servicio más cortés y correcto, es posible que un segundo representante escuche algunas llamadas.

Línea de ayuda nacional contra la
violencia doméstica
1-800-799-SAFE (7233)
(TTY) **1-800-787-3224**



Social Security Administration
SSA Publication No. 05-10993
(New Numbers For Domestic Violence Victims)
ICN 486615
Unit of Issue - HD (one hundred)
May 2004 (Recycle prior editions)

www.segurosocial.gov

Impreso en papel reciclado

Nuevos números para las víctimas de la
violencia doméstica